



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

[www.imprenta.gov.co](http://www.imprenta.gov.co)

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 1821

Bogotá, D. C., miércoles, 20 de diciembre de 2023

EDICIÓN DE 14 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

[www.secretariasenado.gov.co](http://www.secretariasenado.gov.co)

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

[www.camara.gov.co](http://www.camara.gov.co)

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

**ACTA NÚMERO 017 DE 2022**

(octubre 6)

Cuatrenio Constitucional 2022 - 2026

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2022

al 20 de junio de 2023

Artículo 78 Ley 5ª de 1992

**Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Bueno, muy buenos días para todos y para todas, un cordial saludo queridos Congresistas, queridos Representantes, son las 9:33 de la mañana, se abre la sesión de la Comisión Sexta Constitucional permanente. Señor Secretario, por favor sírvase llamar a lista.

**Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, Señor Presidente.

Buenos días, honorable Congresistas, buenos días para todas y todos.

Caicedo Navas Diego Fernando

Carvalho Mejía Daniel

Cuello Baute Alfredo Ape

García Ospina Pedro Baracutao

González Hernando

López Tenorio Julián David

Ochoa Tobón Luis Carlos

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Salamanca Torres Jaime Raúl

Sánchez Carreño Yulieth Andrea

Sogamoso Alfonso Ingrid Marlén

Triana Rincón Eduar Alexis

Ha sido efectuado el llamado a lista, señor Presidente, contamos con 12 honorables Congresistas. En consecuencia, existe quórum decisorio.

**Se hacen presentes en el transcurso de la sesión:**

Caicedo Angulo Cristóbal

García Ríos Alejandro

Hernández Palomino Dorina

Montaño Arizala Gerson Lisímaco

Rincón Gutiérrez Haiver

**Con excusa:**

Garrido Martín Lina María

Torres Romero Dolcey

**No asistió:**

Gómez Castaño Susana

**Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Existiendo quórum decisorio y deliberatorio por favor, Señor Secretario, proceda a leer el orden del día propuesto.

**Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, señor Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

COMISIÓN SEXTA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Cuatrenio Constitucional 2022 - 2026

Lugar: salón de sesiones

“José Fernando Castro Caicedo”

Legislatura del 20 de julio de 2022

al 20 de junio de 2023

(Primer período de sesiones del 16 de marzo

al 20 de junio de 2022)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

**ORDEN DEL DÍA**

Para la sesión presencial del día jueves 6 de octubre de 2022

Hora: 9:00 a. m.

**I****Llamado a lista y verificación del quórum****II****Aprobación actas**

Acta número 01 del 2 de agosto de 2022

Acta número 02 del 9 de agosto de 2022

Acta número 03 del 16 de agosto de 2022

Acta número 04 del 17 de agosto de 2022

Acta número 05 del 30 de agosto de 2022

**III****Estudio, discusión y votación de proyectos de ley en primer debate**

**1. Proyecto de Ley número 030 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 21 de la Ley 105 de 1993.**

Autor: honorable Representante *Juan Carlos Wills Ospina*.

Ponentes: honorables Representantes *Alfredo Ape Cuello Baute* (Coordinador ponente), *Jaime Raúl Salamanca Torres*, *Lina María Garrido*.

Publicación: *Gaceta del Congreso* P. L. 860 de 2022, PPD 1110/22.

Anunciado: 5 de octubre de 2022.

**2. Proyecto de Ley número 082 de 2022 Cámara, por la cual se establecen estrategias de nivelación escolar pospandemia.**

Autores: honorables Representantes *Juan Diego Muñoz Cabrera*, *Duvalier Sánchez Arango*, *Santiago Osorio Marín*, *Martha Lisbeth Alfonso Jurado*, *Wilmer Yair Castellanos Hernández*, *Juan Sebastián Gómez González*, *Jaime Raúl Salamanca Torres*.

Honorables Senadores *Ana Carolina Espitia Jerez*, *Edwing Fabián Díaz Plata*, *Jonathan Ferney Pulido Hernández*, *Iván Leonidas Name Vásquez*.

Ponente: honorable Representante *Jaime Raúl Salamanca Torres*.

Publicación: *Gaceta del Congreso* P. L. 953 de 2022, PPD Pendiente

Anunciado: 5 de octubre de 2022.

**IV**

**Anuncio de Proyectos de Ley, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 del 3 de julio de 2003**

**V****Lo que propongan los Honorables Representantes**

El Presidente,

*Jaime Raúl Salamanca Torres.*

La Vicepresidente,

*Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso.*

El Secretario General,

*Raúl Fernando Rodríguez Rincón.*

**Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Ha sido leído el orden del día, señor Presidente.

**Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Leído el orden del día se abre discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueban el orden del día honorables Representantes?

**Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase por favor señor Secretario, darle lectura al siguiente punto del orden del día.

**Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Segundo punto del orden del día Señor Presidente, aprobación de actas.

**Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:**

En los términos del artículo 35, de Ley 5ª de 1992, se somete a consideración las actas que fueron debidamente socializadas con anterioridad a los honorables Representantes, sírvase por favor Secretario, enunciar las actas que van a ser sometidas a discusión y consideración de los y las Representantes.

**Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias señor Presidente, las actas son:

Acta número 01 del 2 de agosto de 2022

Acta número 02 del 9 de agosto de 2022

Acta número 03 del 16 de agosto de 2022

Acta número 04 del 17 agosto 2022

Acta número 05 del 30 de agosto de 2022

Señor Presidente, tenemos una constancia, que ha sido allegada a la Mesa Directiva, si me permite dar lectura de la misma.

**Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase leerla por favor.

**Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias señor Presidente, el suscrito Representante a la Cámara, *Diego Caicedo Navas*, deja constancia que no vota el Acta número 03 de la sesión, de la Comisión Sexta del día martes 16 agosto, por cuanto me encontraba

en reunión de bancada del Partido de la U, conforme a la Resolución 2005 de 2022 de la Mesa Directiva de Cámara de Representantes. La constancia ha sido suscrita por el honorable Representante Diego Caicedo Navas, Representante a la Cámara del departamento de Cundinamarca del Partido de la U.

**Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Con la constancia leída, se abre la discusión de las actas en mención; continúa la discusión, anuncio que se va cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban los señores Representantes las Actas números 01, 02, 03, 04 y 05?

**Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Han sido aprobados, señor Presidente.

**Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Siendo aprobadas, por favor Secretario, dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias señor Presidente, estudio, discusión y votación de proyectos de ley en primer debate.

**Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase por favor Secretario, leer la proposición con la que termina el informe de ponencia, del Proyecto de Ley número 030 de 2022 Cámara.

**Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, señor Presidente.

**PROPOSICIÓN**

*Considerando los argumentos expuestos y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presentamos ponencia favorable y, en consecuencia, solicitamos a los honorables miembros de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de Ley número 030 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 21 de la Ley 105 de 1993.*

Firma la presente proposición los honorables Representantes a la Cámara:

Representante por Cesar,

*Cuello Baute Alfredo Ape.*

Representante por Boyacá,

*Salamanca Torres Jaime Raúl.*

Representante por Arauca,

*Garrido Martín Lina María.*

**Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Ha sido leída la proposición con la que termina el informe de ponencia, del Proyecto de Ley número 030 de 2022; se abre la discusión como lo establece la Ley 5ª, le damos la palabra al coordinador ponente, al Representante Alfredo Ape, para que haga un breve resumen del informe de ponencia, sustente la proposición con la que termina y pues ya los demás ponentes intervendrán, si es del caso.

Tiene la palabra Representante doctor Ape.

**Honorable Representante Alfredo Ape:**

Gracias Presidente, yo quisiera solicitarle respetuosamente, a los honorables miembros de la Comisión, aplazamiento de la discusión de este proyecto; a viva cuenta que el Ministerio de Transporte de manera respetuosa también nos solicitó a los ponentes en la noche de ayer, que no habían tenido por alguna imposibilidad técnica, la posibilidad de manifestar sus comentarios al proyecto. De manera que hemos considerado pertinente, esperar esos comentarios y reprogramar la discusión de este proyecto.

Si a bien lo tiene la Comisión, les pediría votaran afirmativamente el aplazamiento.

**Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Listo, le vamos a dar el uso de la palabra; ah, no, está la Representante Lina; que es también Representante ponente, y ¿Quién más es ponente? Y yo soy el otro ponente, ya habló Alfredo, estamos en el mismo, en el mismo canal. Efectivamente compañeros, como bien lo dice Alfredo, el Ministerio de Transporte ha sugerido que podamos hacer una reunión con los coordinadores ponentes, a más tardar la próxima semana, para poder hacer algunas observaciones sobre el proyecto. Consultamos con el autor del mismo; el Representante Wills y tuvo a bien, digamos, darle ese tiempo de espera. Por tanto, pues coadyuvamos la propuesta del Representante Ape, de darle un tiempito para poder discutir el proyecto, se abre la discusión de la proposición que hace verbal, el Representante Alfredo en el sentido de aplazar la discusión del Proyecto de Ley número 030 del 2022. Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar; sírvase por favor Secretario hacer una votación nominal, para que quede registro de votación de las y los Representantes aclarando: que si votamos afirmativamente la discusión del proyecto se aplaza, si se vota negativamente, el proyecto se sigue discutiendo en la sesión del día de hoy.

**Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias señor Presidente, hechas las claridades con relación al sentido de la votación de la proposición, me voy a permitir realizar el llamado a lista, para registrar el voto de los honorables Congresistas:

**Votación proposición verbal de aplazar la discusión del Proyecto de Ley número 030 del 2022**

**Por el SÍ:**

Caicedo Navas Diego Fernando

Cuello Baute Alfredo Ape

García Ríos Alejandro

García Ospina Pedro Baracutao

González Hernando

Hernández Palomino Dorina

López Tenorio Julián David  
 Montaña Arizala Gerson Lisímaco  
 Ochoa Tobón Luis Carlos  
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio  
 Salamanca Torres Jaime Raúl  
 Sánchez Carreño Julieth Andrea  
 Sogamoso Alfonso Ingrid Marlén  
 Triana Rincón Eduar Alexis

Señor Presidente, se han registrado 14 votos por el sí; en consecuencia, ha sido aprobada la proposición.

**Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sí, ha sido aprobada proposición de aplazamiento del Proyecto de Ley número 030 de 2022 Cámara, en consecuencia, este punto ya se da por agotado, continuamos con el siguiente proyecto para discutir.

**Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, señor Presidente.

Segundo. **Proyecto de Ley número 082 de 2022 Cámara**, por la cual se establecen estrategias de nivelación escolar pospandemia; en este proyecto de ley han sido

Autores honorables Representantes *Juan Diego Muñoz Cabrera, Duvalier Sánchez Arango, Santiago Osorio Marín, Martha Lizbeth Alfonso Jurado, Wilmer Jair Castellanos Hernández, Juan Sebastián Gómez González, Jaime Raúl Salamanca Torres.*

Honorables Senadores *Ana Carolina Espitia Jerez, Edwin Fabián Díaz Plata, Jonathan Ferney Pulido Hernández, Iván Leónidas Name Vásquez.*

Ponente honorable Representante *Jaime Raúl Salamanca Torres.*

**Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias Secretario, toda vez que soy ponente, le damos el uso de la palabra a la Representante Ingrid Sogamoso, para que asuma la Presidencia de la sesión y pues poder hacer la sustentación del proyecto.

**Presidenta Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:**

Señor Secretario, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias señora Presidenta, la proposición con la que concluye el informe de ponencia es la siguiente:

**PROPOSICIÓN**

Por los argumentos esbozados anteriormente, presento ponencia positiva y solicitó a los miembros de la Comisión Sexta Constitucional de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de Ley número 082 de 2022 Cámara, por la cual se establecen estrategias de nivelación escolar pospandemia.

Señora Presidenta, ha sido leída la proposición con la que concluye el informe de ponencia.

**Presidenta Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:**

Está en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión. ¡Ay, sí!, perdón, qué pena, tiene la palabra el Representante ponente Jaime Raúl Salamanca, para que sustente la ponencia, qué pena.

**Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias querida Presidenta, muy buenos días nuevamente para todos y todas. Este es un proyecto muy importante que busca reconocer en principio la afectación que la pandemia y el estudio en casa tuvo con la niñez y la juventud de nuestro querido país.

Un proyecto que busca reformar la legislación vigente, para reconocer el efecto de la pandemia y obliga una intervención del Estado colombiano, para favorecer a los niños y niñas de nuestro país; un proyecto de la autoría de una Senadora de mi departamento, la ingeniera Carolina Espitia, de la Alianza Verde y coayudado por toda la bancada de la coalición Centro Esperanza y algunos congresistas, inclusive de otros partidos. Una ley que tiene por objeto mejorar la calidad educativa mediante la definición de estrategias para superar este rezago, producto del aislamiento preventivo obligatorio, que impidió una participación presencial de niños y niñas en este largo periodo de tiempo.

Fundamentalmente este proyecto lo consideramos muy conveniente, porque propende por una búsqueda de condiciones para asumir una educación de calidad y busca de una u otra manera, obligar al Gobierno nacional en cabeza del Ministerio de Educación Nacional, a diseñar y desarrollar estrategias de nivelación educativa, después de esta pandemia que hemos vivido. Un concepto que es legal en virtud del numeral primero del artículo 150 de la Constitución Política de Colombia, toda vez que le corresponde al Congreso dictar leyes o hacer leyes, más bien; por medio de las cuales se rigen este tipo de materias en el Estado colombiano. Específicamente, esta es una ley de tipo ordinario, que no requiere iniciativa del Gobierno y tampoco estaba disponiendo un gasto o implica un beneficio tributario, por lo tanto, no requiere un análisis de impacto fiscal; pero sí tiene la gran virtud de obligar a reconocer fenómeno real que ha impactado la calidad de vida de los niños y niñas en nuestro país. Ustedes han leído el proyecto y no voy a profundizar mucho en el mismo; es un proyecto que tiene una exposición de motivos muy bien sustentada y que contiene además, una serie de artículos que pues, ustedes lo han visto, modifica la Ley 115 en el artículo 78, en el artículo 79 y le adicionamos algunos artículos que reconocen una realidad nacional, respecto a las estrategias de nivelación, de recuperación

de competencias fundamentales, de apoyo a la planta docente, y que abre el camino a otro tipo de estrategias que se diseñan por parte del Ministerio de Educación Nacional, para asumir la pandemia.

Adicionalmente en un artículo 5, cómo ha sido nuestra consigna, hablamos de un plan de apoyo psicológico y socioemocional y de la financiación en instituciones educativas en el artículo 6; así como las vigencias y derogatorias en el artículo 7; eso, básicamente es el proyecto. Como ustedes pueden ver, en el articulado se establecen unos párrafos que hemos considerado son transitorios, porque precisamente obligan a los establecimientos educativos a incluir estrategias de nivelación en el plan de estudio, esto se está haciendo en este país formalmente, lo que hace la ley es obligar a que en donde no se está haciendo, se asuma la responsabilidad del sistema educativo colombiano, con tantas generaciones de niños y jóvenes que se vieron impactados negativamente por la pandemia.

Básicamente, en eso consiste el proyecto querida Presidenta, y le pido a la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, para que nos acompañen en este proyecto, que también tiene mi firma como autor o como coautor del proyecto en mención.

**Presidenta Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:**

Muchas gracias, Representante. Ahora sí, está en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada: ¿Aprueba la Comisión la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto?

**Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Señora Presidenta, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Presidenta Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:**

Señor Secretario, sírvase leer el articulado.

**Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Señora Presidenta, el proyecto de ley consta de siete artículos, entonces en los artículos 2° y 3° tienen proposiciones, en consecuencia, los artículos 1°, 4°, 5°, 6° y el 7° están conforme a la ponencia inicial; se podrían votar en bloque señora Presidenta.

**Presidenta Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:**

Entonces le sugiero que aprobemos en bloque, los artículos que no tienen proposición de modificación, ya el señor Secretario dijo que son los artículos 1°, 4°, 5°, 6° y 7° si no estoy mal. Tiene la palabra.

**Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representantes, colegas nuestros de la Comisión que estamos suscribiendo en este momento y que tienen que ver con los artículos en mención, tendrían el aval de los ponentes, para poner a

consideración las mismas, con las modificaciones que ya van a ser radicadas en Secretaría, y pues le pediría el favor que nos permita leerlas, aprobarlas y ahí sí aprobar con las modificaciones.

**Presidenta Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:**

Sírvase entonces señor Secretario, leer las proposiciones presentadas.

**Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Señora Vicepresidenta,

**PROPOSICIÓN**

*Modifíquese el artículo 2° al Proyecto de Ley número 082 de 2022 Cámara “Por medio del cual se establecen estrategias de nivelación escolar pospandemia”.*

*El cual quedará así:*

*Artículo 2°. Adiciónese un párrafo transitorio al artículo 78 de la Ley 115 de 1994 por lo cual quedará así:*

(...)

*Parágrafo Transitorio 3°. Los establecimientos educativos en su Proyecto Educativo Institucional y currículo incluirán estrategias de nivelación educativa pospandemia.*

*Cordialmente,*

El Representante por Boyacá,

*Eduar Triana.*

Me permito leer la proposición al artículo número 3 del Proyecto de Ley número 082 de 2022:

**PROPOSICIÓN**

*Modifíquese el artículo 3° al Proyecto de Ley Número 082 de 2022 Cámara, por medio del cual se establecen estrategias de nivelación escolar pospandemia.*

*El cual quedará así:*

*Artículo 3°. Adiciónese un párrafo transitorio al artículo 79 de la Ley 115 de 1994 por lo cual quedará así:*

(...)

*Parágrafo Transitorio 2°. Los establecimientos educativos incluirán en el plan de estudios estrategias de nivelación educativa pospandemia.*

*Cordialmente,*

El Representante por Boyacá,

*Eduar Triana.*

Señora Vicepresidenta, existen otras dos proposiciones modificativas a los proyectos de ley.

Señor Presidente, el Representante Jaime Raúl Salamanca Torres está solicitando la palabra.

**Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias señor Presidente, para aclarar que estas proposiciones no tienen el visto bueno del ponente.

**Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Perfecto, entonces de conformidad con lo expresado por el señor ponente, han sido leídas las proposiciones, que no tienen el aval de los ponentes señora Vicepresidente.

Gracias señora Presidenta, vamos a leer las proposiciones que no tienen el aval, que sí tienen el aval del ponente.

**PROPOSICIÓN MODIFICATIVA**

*De conformidad con lo dispuesto en los artículos 113 al 115 de la Ley 5ª del 1992, respetuosamente presento ante la Comisión VI, la siguiente proposición modificativa al título del Proyecto de Ley número 082 de 2022, por la cual se establecen estrategias, de nivelación escolar pospandemia.*

**Modifíquese el artículo 2 del Proyecto de Ley número 082 de 2022 por la cual se establecen estrategias de nivelación escolar pospandemia, el cual quedará así:**

**Artículo 2º. Adiciónese un párrafo al artículo 78 de la Ley 115 de 1994 por la cual quedará así:**

(...)

**Parágrafo ~~Transitorio~~ 3º.** “Los establecimientos educativos en su proyecto Educativo Institucional y currículo, incluirán estrategias de nivelación educativa postpandemia, para superar los rezagos producidos por los aislamientos preventivos obligatorios, que se puedan presentar a causa de los estados de excepción, decretados por el Gobierno nacional”.

El Representante por el Valle del Cauca,

*Julián David López Tenorio.*

**PROPOSICIÓN MODIFICATIVA**

*De conformidad con lo dispuesto en los artículos 113 al 115 de la Ley 5ª de 1992, respetuosamente presento ante la Comisión Sexta la siguiente proposición modificativa al título del Proyecto de Ley número 082 de 2022, “Por la cual se establecen estrategias de nivelación escolar pospandemia”.*

**Modifíquese el artículo 3 del PL 082 de 2022 “Por la cual se establecen estrategias de nivelación escolar pospandemia” el cual quedará así:**

**Artículo 3º, adiciónese un párrafo al artículo 79 de la Ley 115 de 1994, por la cual quedará así:**

**Parágrafo ~~Transitorio~~ 2º.”** Los establecimientos educativos, incluirán en el plan estudios, estrategias de nivelación educativa postpandemia. para superar los rezagos producidos por los aislamientos preventivos obligatorios, que se puedan presentar a causa de los estados de excepción, decretados por el Gobierno nacional”.

El Representante por el Valle del Cauca,

*Julián David López Tenorio.*

Señora Presidenta, han sido leídas las proposiciones que cuentan con aval del ponente, que han sido allegadas hasta el momento a la Mesa Directiva.

**Presidenta Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:**

Tiene el uso de la palabra Representante.

**Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Quiero tranquilamente, tratar de sustentar la razón por la cual unas proposiciones modificativas se avalaron y otras no.

La proposición que hace el colega y paisano, Eduar, efectivamente es una proposición de forma, que ajusta el artículo frente, o los artículos que, digamos, hacen referencia a los párrafos transitorios; pero avalamos una proposición, Representante Eduar, del Representante Julián que, pues nos parece más conveniente, que estas estrategias no sean transitorias, sino que se vuelvan permanentes, en caso de que estas situaciones se vuelvan a presentar en un futuro, Dios no quiera. La ley, el proyecto como tal, le quita, digamos, el tema de la transitoriedad y, por lo tanto, pues su proposición al no ser una norma de carácter transitorio, sino permanente, pues ya quedaría digamos corrigiendo ese error, que efectivamente la ponencia que yo hice sí tenía y que sumercé iba a corregir, pero el Representante Julián la corrigió, ampliando todavía mucho más el alcance, que nos parece que es más positivo. Adicionalmente Representante Diego Fernando Caicedo, en el artículo 5º, ha hecho una mejora asignando, digamos, competencias a los verdaderamente responsables que tienen que ver con el tema de la Salud mental y el apoyo psicosocial, que es un valor agregado, que esta Comisión, nosotros como ponentes le hemos planteado este importante proyecto de la Senadora Carolina Espitia. Es básicamente eso queridos colegas, pidiéndoles apoyo y el voto positivo a estas proposiciones modificativas y al articulado con esos cambios, gracias.

**Presidenta Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:**

Tiene el uso la palabra el Representante Eduar Triana, para que sustente las proposiciones presentadas, que no tienen aval.

**Honorable Representante Eduar Alexis Triana Rincón:**

Gracias señora Presidenta, bueno, estoy totalmente de acuerdo doctor Jaime, es más un tema de forma y de procedimiento legislativo, para que nos quede bien hecha la ley, estoy totalmente de acuerdo con la proposición de sumercé, con respecto al tema del párrafo; pero también aquí estamos hablando de párrafo 1º, párrafo 2º y pasamos al párrafo transitorio 3º, lo que nosotros estamos diciendo, es que el párrafo, debería ser párrafo 3º, mas no párrafo, solo el párrafo, tanto en el 2º y el 3º, es más un tema como de forma, está bien lo del párrafo, pero

debería pasar de párrafo 2°, párrafo 3°, más no solo un párrafo adicional únicamente.

**Presidenta Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:**

Tiene el uso de palabra Jaime.

**Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Querido doctor Eduar, en la proposición está así, en la proposición de Julián está corregido de esa manera.

**Vicepresidenta Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:**

Tiene el uso de la palabra, Representante.

**Honorable Representante Eduar Alexis Triana Rincón**

Señora Presidenta, no, pues dejo como constancia las proposiciones y las retiramos, pues para acceder a la proposición.

**Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Retiradas las proposiciones, señora Vicepresidenta. Vamos a continuar leyendo las proposiciones que han sido avaladas y que son modificativas.

**Presidenta Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:**

Sírvase leer las proposiciones avaladas por el señor ponente, que son modificativas.

**Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias señora Presidente. Está pidiendo la palabra el Representante Julián López para una moción de procedimiento.

**Honorable Representante Julián David López Tenorio:**

Señora Presidente muchas gracias, es que el Representante Hernando González, digamos que siente, que la proposición de modificación del artículo 3° párrafo transitorio 2°, no fue leída tal cual, para que por favor modifiquemos ese, o la volvamos a leer, esta que presentamos. Para que quede claridad, que no es siempre, simple solamente es cuando hay un estado de excepción, por favor, gracias.

**Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, señora Presidenta.

#### **PROPOSICIÓN MODIFICATIVA**

*De conformidad con lo dispuesto en los artículos 113 al 115 de la Ley 5ª de 1992, respetuosamente presento ante la Comisión Cuarta la siguiente proposición modificativa al título del Proyecto de Ley número 082 de 2022, por la cual se establecen estrategias de nivelación escolar pospandemia.*

*Modifíquese el artículo 3° del PL 082 de 2022 “Por la cual se establecen estrategias de nivelación escolar pospandemia” el cual quedará así:*

*Artículo 3°, adiciónese un párrafo al artículo 79 de la Ley 115 de 1994, por la cual quedará así:*

**Parágrafo Transitorio 2°.** “Los establecimientos educativos, incluirán en el plan estudios, estrategias de nivelación educativa pospandemia. para superar los rezagos producidos por los aislamientos preventivos obligatorios, que se puedan presentar a causa de los estados de excepción, decretados por el Gobierno nacional”.

El Representante por el Valle del Cauca,

*Julián David López Tenorio.*

La proposición modificativa, ha sido suscrita por el honorable Representante Julián David López Tenorio.

Ha sido leída la proposición modificativa al artículo 3, señora Presidenta.

**Presidenta Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:**

No, no, tienes que leer todas las proposiciones. ¿Solo esa?

**Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Continuando señora Vicepresidenta, surtiendo la solicitud del honorable Representante a la Cámara, con relación al artículo 3°, me permito leer las siguientes modificaciones que cuentan con el aval del ponente:

#### **PROPOSICIÓN MODIFICATIVA**

*De conformidad con lo dispuesto en los artículos 113 al 115 de la Ley 5ª del 1992, respetuosamente presento ante la Comisión Cuarta, la siguiente proposición modificativa al título del Proyecto de Ley número 082 de 2022 “por la cual se establecen estrategias, de nivelación escolar pospandemia”.*

*Modifíquese el artículo 1° del PL 082 de 2022, “por la cual se establecen estrategias de nivelación escolar pospandemia” el cual quedará así:*

**Artículo 1°.** Objeto. La presente ley tiene por objeto mejorar la calidad educativa mediante la definición de estrategias para superar el rezago escolar que se ~~produjo~~ pueda producir en los estudiantes de educación preescolar, básica y media, con ocasión ~~at~~ de los aislamientos obligatorios decretados por la pandemia del virus COVID-19, el Gobierno nacional a causa de los estados de excepción que impidió la educación presencial por ese periodo de tiempo.

Atentamente,

El Representante por el Valle del Cauca,

*Julián David López Tenorio.*

Siguiente:

#### **PROPOSICIÓN**

*Modifíquese el artículo 2° al Proyecto de Ley número 082 de 2022 Cámara, por medio del cual*

*se establecen estrategias de nivelación escolar pospandemia.*

*El cual quedará así:*

*Artículo 2°. Adiciónese un párrafo transitorio al artículo 78 de la Ley 115 de 1994 por lo cual quedará así:*

(...)

*Parágrafo Transitorio 3°. Los establecimientos educativos en su Proyecto Educativo Institucional y currículo incluirán estrategias de nivelación educativa pospandemia.*

Cordialmente,

El Representante por el Valle del Cauca,

*Julián David López Tenorio.*

Las dos proposiciones leídas, han sido suscritas por el Honorable Representante Julián David López.

Han sido leídas señora Presidenta las proposiciones, hay otras dos proposiciones modificativas, en relación a los artículos 4° y 5° que han sido avaladas por el ponente.

Me permito leerlas:

#### **PROPOSICIÓN MODIFICATIVA**

*De conformidad con lo dispuesto en los artículos 113 al 115 de la Ley 5ª del 1992, respetuosamente presento ante la Comisión Cuarta, la siguiente proposición modificativa al título del Proyecto de Ley número 082 de 2022, por la cual se establecen estrategias, de nivelación escolar pospandemia.*

*Modifíquense los incisos primero y segundo y el párrafo del artículo 4 del PL 082 de 2022 Por la cual se establecen estrategias de nivelación escolar pospandemia el cual quedará así:*

*Artículo 4°. “De las estrategias de nivelación. Los establecimientos educativos, respondiendo a las directrices de la Ley 115 del 1994, incluirán una serie de estrategias de nivelación educativa pospandemia para superar los rezagos que se puedan producir a causa de los aislamientos preventivos obligatorios, decretados por el Gobierno nacional que respondan a los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional.*

*Para tal efecto, se entenderán tendrán como principios rectores y estrategias de nivelación educativa pospandemia los siguientes:*

(...)

*Parágrafo, los lineamientos generales dispuestos en este artículo, deberán constituirse en elementos prioritarios para la Agencia Pública Nacional, circunstancia que implica movilizar a los actores institucionales involucrados, en un esfuerzo de implementación y financiación, así como un aumento en la eficiencia en el uso y distribución de recursos, que permita a las instituciones educativas, de la mano con*

*el Ministerio de Educación Nacional, y las Secretarías de Educación de las entidades territoriales, puedan implementar estrategias de nivelación educativa capaces de mitigar los efectos nocivos de la pandemia del COVID-19: de los aislamientos preventivos obligatorios, decretados por el gobierno Nacional”.*

Atentamente,

El Representante por el Valle del Cauca,

*Julián David López Tenorio.*

#### **PROPOSICIÓN MODIFICATIVA**

*De conformidad con lo dispuesto en los artículos 113 al 115 de la Ley 5ª del 1992, respetuosamente presento ante la Comisión Cuarta, la siguiente proposición modificativa al título del Proyecto de Ley número 082 de 2022, por la cual se establecen estrategias, de nivelación escolar pospandemia.*

*Modifíquese el artículo quinto, del Proyecto de Ley número 082 de 2022, “por cual se establecen estrategias de nivelación escolar pospandemia”, el cual quedará así:*

*Artículo 5°. Plan de Apoyo Psicológico y Socioemocional, Los Ministerios de Educación Nacional y de Salud y Protección Social, dentro del término de los 6 meses siguientes a expedición de esta ley, deberán desarrollar e implementar un plan de apoyo psicológico y socioemocional, dirigido a la comunidad educativa perteneciente a las instituciones públicas.*

*Este plan debe atender de manera integral y transversal las necesidades socioemocionales surgidas como efectos nocivos de ~~la Pandemia del COVID-19~~ los aislamientos preventivos obligatorios decretados por el Gobierno nacional, para toda la comunidad educativa de las instituciones educativas oficiales.*

*Así mismo, a largo plazo, deberá servir de base para la formulación de una política pública nacional de apoyo psicológico y socioemocional en ambientes escolares, que atienda las generalidades de comunidad educativa, y tenga un alcance mayor, a la mitigación de los efectos de la pandemia del COVID-19. Los aislamientos preventivos obligatorios decretados por el Gobierno nacional.*

Atentamente,

Representante por el Valle del Cauca,

*Julián David López Tenorio.*

Las proposiciones leídas y avaladas por el ponente, han sido suscritas por el honorable Representante, doctor Julián David López Tenorio.

Han sido leídas, señora Presidente las proposiciones que cuentan de los artículos 1°, 2°, 3°, 4° y 5° del Proyecto de Ley número 082 de 2022, por la cual se decreta por la cual se establecen estrategias de nivelación escolar pospandemia.

**Presidenta Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:**

Bueno, están en consideración las proposiciones modificatorias que han sido avaladas por el ponente de los artículos 1°, 2°, 3°, 4° y 5° se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada aprueba la Comisión la modificación, las modificaciones propuestas a los artículos 1°, 2°, 3°, 4° y 5°.

**Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Han sido aprobadas señora Presidenta las proposiciones que modifican artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, con las modificaciones propuestas, en consecuencia, quedan aprobadas.

**Presidenta Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:**

Los artículos 6° y el 7°. Ahora procederemos a, que es moción de orden, tiene el uso de la palabra.

**Honorable Representante Eduar Alexis Triana Rincón:**

Gracias, señora Presidenta, no, sencillamente primero felicitar la iniciativa de los autores del proyecto que pues que veo que esta una paisana de nosotros la Senadora Carolina Espitia, también a mi Presidente como ponente de este proyecto, me parece que es muy importante obviamente la nivelación y más, que se ha visto alguno de los sectores más afectados en el tema de la pandemia; pues obviamente fue el sector de nuestros niños, nuestro jóvenes, del sector de la educación; estoy totalmente de acuerdo señor ponente y créame que vamos a apoyar este proyecto, vamos a sacarlo adelante, pero sí me gustaría pues, dejarle como recomendación Presidente y ponente de este proyecto el tema del marco el marco fiscal y concepto de Ministerio, tanto de Ministerio de Educación, como Ministerio de Hacienda, porque obviamente sí vemos las situaciones que se van a presentar donde se encarga el Ministerio Educación Nacional debería diseñar acciones encaminadas a, esas acciones obviamente tendrían que tener una repercusión económica, entonces sí sería bueno señor Presidente y ponente, como recomendación, insistir porque posiblemente van a poner trabas más adelante los siguientes debates con tema del marco fiscal y la afectación que va a tener posiblemente en esta situación, es solo dejarlo como recomendación señor ponente, y pues le reitero nuevamente que estamos muy dispuestos a apoyar obviamente este proyecto, gracias.

**Presidenta Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:**

Ahora vamos a poner en consideración los artículos 6° y 7°, que no tienen proposiciones modificatorias, en consideración, las proposiciones, perdón, los artículos 6° y 7° que no tienen proposiciones, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada aprueba la comisión los artículos 6° y 7°.

**Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Han sido aprobados tal como vienen en la ponencia, señora Presidenta.

**Presidenta Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:**

Hay una proposición de artículo nuevo, entonces sírvase leer señor Secretario dicha proposición.

**Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias señora Presidenta. Proposición de un artículo nuevo, adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Ley número 082 de 2021 Cámara, *por la cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la protección de los usuarios del servicio de transporte aéreo público.*

**Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Señora Presidenta, vamos a leer nuevamente la proposición que modifica el artículo nuevo.

**Artículo nuevo,** *seguimiento a las estrategias de nivelación escolar, el Ministerio de Educación realizará seguimiento a las instituciones educativas, respecto al desarrollo, implementación de los lineamientos, estrategias y medidas que se fijan en la presente ley y como desarrollo a la misma,* la proposición ha sido suscrita por el honorable Representante Hernando González, Representante a la Cámara del departamento del Valle del Partido Cambio Radical.

**Honorable Representante Hernando González:**

Gracias, muy buenos días con las debidas disculpas en este encabezado, lo que trata este artículo nuevo es que este seguimiento, estrategia de nivelación escolar, no se limite a la pandemia; no se limite a la post-pandemia, que además, el seguimiento, que haya un seguimiento permanente a estos, a estas estrategias de nivelación eso en eso consiste, porque muchas veces se dictan y se dictan y se hacen estrategias, no se le hace un seguimiento debido y se pierde el objetivo para cual fue creada esa estrategia, gracias.

**Presidenta Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:**

En consideración, la proposición de artículo nuevo presentada para Representante Hernando González; se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada aprueban la proposición.

**Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Ha sido aprobada señora Presidenta, la proposición de artículo nuevo.

**Presidenta Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:**

Secretario, lea el título. Tiene la palabra honorable Representante.

**Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Si yo quisiera aclarar simplemente un tema de procedimiento, y es que se aprobaron las proposiciones que modifican algunos artículos que tenían el visto bueno del ponente, pero en mi opinión, no fueron aprobados los artículos con esas modificaciones; y pediría que se aclarara si aprobando las proposiciones modificatorias, se

aprueban los artículos, porque no se aprobó, pues para mí no se aprobarían aún los artículos, se aprobaron fue unas proposiciones para modificar los artículos, tendríamos, en mi opinión, que someter a consideración los artículos con las modificaciones aprobadas para aprobar así el articulado, es una moción de procedimiento, querida Presidenta.

**Presidenta Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:**

Está en consideración el artículo nuevo, la proposición de artículo nuevo, ya está aprobada, la acabaron de aprobar por eso; Secretario, sírvase leer el título del proyecto de ley.

**Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Señora Presidenta, el título del proyecto de ley tiene una proposición modificativa.

**Presidenta Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:**

Lea la proposición modificativa del título.

**Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias señora Presidenta, la proposición modificativa al título del **Proyecto de Ley número 082**, *por la cual se establecen estrategias de nivelación escolar post-pandemia*, el cual quedará así:

*Por la cual busca la inclusión de estrategias de nivelación escolar, para superar los rezagos producidos por los aislamientos preventivos obligatorios y se dictan otras disposiciones;* la proposición modificativa al título ha sido suscrita por el Representante Julián David López Tenorio.

**Presidenta Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:**

Entonces se pone en consideración la proposición modificatoria del título del proyecto de ley. Si esta debe ser nominal, entonces.

**Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, señora Presidenta.

**Presidenta Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:**

Jaime Raúl, honorable Representante tiene la palabra

**Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tengo mucha gratitud con mis colegas porque han enriquecido una iniciativa muy importante para nuestros niños y jóvenes de Colombia, estoy al lado de la autora, ella dice que sí y por lo tanto, yo avalo todas esas proposiciones que son para bien de los niños y jóvenes de Colombia, gracias colegas.

**Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Realizada la intervención del honorable Representante Jaime Raúl Salamanca, me permito efectuar el llamado a lista para votar la proposición que modifica el título de proyecto de ley:

**VOTACIÓN PROPOSICIÓN MODIFICACIÓN TÍTULO PROYECTO DE LEY 082/22.**

**Por el SÍ:**

Caicedo Angulo Cristóbal

Caicedo Navas Diego Fernando

Cuello Baute Alfredo Ape

García Ríos Alejandro

García Ospina Pedro Baracutao

González Hernando

Hernández Palomino Dorina

López Tenorio Julián David

Montaño Arizala Gerson Lisímaco

Ochoa Tobón Luis Carlos

Rincón Gutiérrez Haiver

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Salamanca Torres Jaime Raúl

Sánchez Carreño Yulieth Andrea

Sogamoso Ingrid Marlén

Triana Rincón Eduar Alexis

Han contestado 16 votos por el sí, en consecuencia, ha sido aprobado el título con las modificaciones que han sido propuestas.

**Presidenta Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:**

¿Es querer de esta comisión que el proyecto de ley pase a segundo debate?

**Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Así lo quieren, señora Presidenta.

**Presidenta Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:**

Tiene el uso de la palabra honorable Representante Jaime Raúl.

**Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Bueno, muy brevemente agradecerle colegas a ustedes, este gran apoyo a esta iniciativa que es producto del trabajo de un equipo que ha creído en la educación y que históricamente se ha dado generación tras generación, en mi departamento una lucha para que la educación sea el camino para cambiar a Colombia; agradecer a todas bancadas que generosamente han expresado su apoyo a la iniciativa y creen en que podemos hacer algo para resarcir el impacto que ha tenido esta pandemia en las generaciones de niños y jóvenes, de verdad que me siento muy honrado de poder haber asumido esta ponencia, de un muy buen proyecto y entregamos un mejor proyecto para segundo debate; gracias a todas las bancadas por su apoyo y les pediría le permitieran a la autora del proyecto intervenir para agradecer el respaldo obviamente de esta Comisión Sexta Constitucional permanente de la Cámara de Representantes.

**Presidenta Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:**

Tiene el uso de la palabra honorable Senadora Carolina Espitia.

**Senadora Carolina Espitia:**

Muchas gracias Presidenta, con los muy buenos días para todos los miembros de la Comisión, en las personas que nos acompañan, muy complacida de poder estar en este recinto; estaba recordando Jaime Raúl, honorable Representante, compañero y coequipero, que en estos mismos espacios hace algunos años como tú lo mencionas, teníamos la oportunidad de hacer parte de un equipo de trabajo legislativo que como tú mencionas, desde que entramos a las aulas entendimos que el camino es la educación y hoy tenemos la responsabilidad y además la gratitud también, de ser quienes podamos ser voceros de esa necesidad del sector, así que me siento muy honrada de verdad del respaldo y como lo mencionaba Jaime, de poder contar también con su respaldo; pero además de eso con que ustedes nos ayuden a fortalecer la iniciativa, cuando nosotros trabajamos en este proyecto, quisimos también que se pudiera iniciar su discusión por la Cámara de Representantes, pues digamos si bien es cierto, yo estoy en el Senado, por una razón sencilla y es porque yo creo que de verdad quienes estamos en la región somos quienes más sabemos realmente, y vivimos el impacto que tuvo la pandemia, sus efectos y como en especial los niños y niñas de nuestras regiones, en especial de esas regiones más apartadas, vieron impactado su proceso de formación y seguramente hoy no podemos tener un estudio y unas medidas que nos permitan tener claridad de cuál ha sido ese impacto, pero los que han estado vinculados al sector de la educación saben plenamente que el esfuerzo que se hace a diario por parte de los maestros y de los niños para poder continuar con ese proceso en el marco de un aislamiento como el que vivimos en el marco de la pandemia, les generó enormes retos y que hoy podamos a través de este proyecto de ley brindarles una herramienta, porque es eso lo que buscamos es brindarles herramientas a los docentes y en especial a los niños para que busquen la forma de nivelarlo.

Nosotros, sin lugar a dudas creemos que todos los recursos que se puedan invertir en la educación, es la mejor inversión que como Estado podemos hacer pensando de verdad en tener un mejor país; así que a ustedes muchas gracias, a los Representantes que hicieron proposiciones y planteamientos para mejorar el proyecto de ley de verdad nuestra gratitud, y este proceso de debate pues continuará sin lugar a dudas, querido Representante Eduar, que esperamos poder contar también con su respaldo y apoyo, para que podamos tocar la puerta en el Ministerio de Educación e insistir en la importancia de que se le destinen recursos, porque es importante la herramienta, pero desde luego, que sumercé que ha estado al frente del ejecutivo sabe que también se necesitan los recursos; así que por eso quisimos e insistimos que el proyecto arrancara por una Comisión que conoce las

necesidades, las realidades desde las regiones, desde la provincia, desde esa Colombia un poco más profunda y donde insisto de verdad se viven a diario las vicisitudes; a ustedes de verdad, Presidenta y un reconocimiento muy especial a mi compañero coequipero, no solo de partido si no de camino desde hace muchos años en esta lucha de una educación de calidad gratuita para todos y todas en este país; a Jaime Raúl, gracias también por ese trabajo, a su equipo de trabajo y bueno de aquí en adelante insistimos esperamos que ustedes también sean unos aliados más de esta causa, muchas gracias.

**Presidenta Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:**

Tiene el uso de la palabra Representante Jaime.

**Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Dos cositas, la proposición del Representante Diego en el sentido de asignar responsabilidades directas a los responsables de la lucha por la salud mental en nuestro país, de garantizar el apoyo psicológico y socioemocional, pues se nos quedó traspapelado y no se alcanzó a radicar, y pues ya no se puede aprobar en el debate de hoy; pero desde ya anuncio como ponente que tendrá el aval para ser aprobada en la Plenaria en el segundo debate, tranquilo doctor Diego, que nos parece que es una muy buena proposición y tendrá todo el respaldo nuestro para que sea avalada en el segundo debate; adicionalmente respondiendo al comentario del Representante Eduar Triana relacionado con el concepto que entendemos se tiene que surtir para este tipo de proyectos de iniciativas, ya se hizo ese respectivo trámite y hay jurisprudencia que, pues plantea que se puede ir avanzando en la discusión para que este trámite no limite la capacidad del Congreso de legislar, entonces ya se solicitó tanto al Ministerio de Hacienda como al Ministerio de Educación, extraoficialmente hemos hablado con el Ministro y ve con muy buenos la iniciativa, (el de educación) y como lo mencionaba la naturaleza del proyecto, no implica erogaciones o no implica más bien iniciativa privativa del gobierno; por lo tanto, se puede avanzar en la discusión mientras llegan estos dos conceptos, que tenemos fe sean favorables, gracias.

**Presidenta Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:**

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario

**Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias señora Presidente, siguiente punto del orden del día.

Lo que propongan los honorables Representantes. Presidenta tenemos 4 proposiciones que han sido allegadas a la Mesa Directiva.

**Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Secretario, ya retomo entonces por favor sírvase leerlas, las vamos a someter a consideración de los y las congresistas.

**Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias señor Presidente, Señor Jaime Salamanca Presidente de la Comisión Sexta Cámara de Representantes.

Referencia: *solicitud de fecha audiencia pública conectividad en el sureste y occidente de Antioquia, para la superación de la crisis humanitaria del sector rural de los municipios de Vigía del Fuerte, Murindó, Urrao, Dabeiba y Frontino.*

*Solicito amablemente a la Mesa Directiva de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, se pueda agendar la audiencia pública conectividad en el sureste y occidente de Antioquia para la superación de la crisis humanitaria del sector rural de los municipios de Vigía del Fuerte, Murindó, Urrao, Dabeiba y Frontino, en el municipio de Frontino para el día 19 noviembre 2022; toda vez que hemos estado interlocutando con las autoridades y comunidades quienes proponen esa fecha.*

Cordialmente,

Firma la proposición el Honorable Representante,

*Pedro Baracutao García Ospina.*

Siguiente proposición.

#### PROPOSICIÓN

*Proposición audiencia pública realidades de la población en condición de discapacidad.*

*Solicitamos a la Mesa Directiva de la Comisión Sexta de Cámara con fundamento en artículo 264, numeral 3 de la Ley 5ª de 92 que aprueben la convocatoria para la realización de la audiencia pública realidades de la población en condición de discapacidad; esta audiencia se propone por solicitud de la red nacional de organizaciones para la atención a la discapacidad y la inclusión con quienes hemos venido trabajando para el reconocimiento y materia de salud, movilidad y educación; en este sentido, se solicita dicha audiencia se realice el día 17 de noviembre del año en curso en la ciudad de Bogotá, mediante la referida audiencia se pretende obtener insumos que permitan nutrir las discusiones sobre proyectos de ley que puedan promover la inclusión y reconocimiento de esta población, para ello se invitaran a los Ministerios e instituciones competentes, así como la academia de colectivos sociales preocupados por el tema.*

Cordialmente,

Firma la proposición el honorable Representante a la Cámara,

*Pedro Baracutao García.*

Siguiente proposición.

#### PROPOSICIÓN

*Proposición audiencia pública socialización del Proyecto de Ley número 072 Cámara 2022 aire por la vida.*

*Solicitamos a la Mesa Directiva de la Comisión Sexta de la Cámara, con fundamento en el artículo 264 numeral 3 de la Ley 5ª del 92, se apruebe la convocatoria para la realización de la audiencia pública para socializar el Proyecto de Ley número 072 Cámara 2022 aire para la vida, realizarse en un municipio de Medellín el 21 de octubre del presente año; esta audiencia se propone por solicitud del movimiento por el aire y la salud pública, con quienes hemos venido trabajando desde hace dos años en creación, impulso de proyecto de ley aire para la vida, además de la movilización social y visibilizarían del problema de calidad del aire en el valle de Aburrá, la mala calidad del aire causa la muerte de 42 personas diariamente en Colombia de acuerdo con la información del Instituto Nacional de Salud. Frente a esta preocupante cifra se ha venido generando un movimiento social que luchó por un aire sano y hace propuestas para que la normatividad tenga enfoque preventivo dirigido a salvar vidas humanas y proteger la atmósfera para garantizar la vida en el planeta; en este sentido, mediante la referida audiencia se pretende socializar el proyecto de ley de autoridad la bancada comunes de aire para la vida radicado 072 de 2022 en Cámara de Representantes y debatir en torno a la problemática identificada y contribuir a la solución de estas; para ello, se invitaran a los Ministerios competentes gobernación y alcaldía, así como a la academia y colectivos sociales preocupados por el tema.*

Firma la presente proposición el honorable Representante,

*Pedro García Baracutao.*

Siguiente proposición,

#### PROPOSICIÓN

*Apruébese la realización de una sesión de la Comisión Sexta Constitucional permanente de la Cámara de Representantes en la ciudad de Medellín, el día 27 de octubre de los corrientes con el fin de participar en el diálogo regional vinculante para el construcción del plan Nacional de Desarrollo, que de acuerdo al cronograma establecido por el Gobierno nacional en dicha ubicación y fecha tendrá como eje temático conocer los lineamientos de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el documento del DNP.*

Esta proporción ha sido suscrita por casi todos los Representantes de la Comisión y presentada por el Honorable Representante Julián David López Tenorio.

Han sido leídas, señor Presidente, las proposiciones que han sido allegadas a la Mesa Directiva, las puede usted poner a consideración.

**Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias Secretario, se abre la discusión de las proposiciones, continúa la discusión anuncio que se a cerrar, aprueban las proposiciones.

**Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Han sido aprobadas señor Presidente.

**Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continuamos con el siguiente punto del orden del día, si algún Representante tiene alguna observación, tiene el uso de la palabra Representante Alfredo Ape Cuello Baute.

**Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:**

Muchas gracias señor Presidente, yo quería hacer una pequeña anotación que yo creo que es pertinente en esta Comisión, y es presentar una posición conjunta de la Comisión frente algunos temas que son de preocupación en la reforma tributaria y que van en contravía frente a lo que nosotros aquí legislamos, por ejemplo, el incremento que hoy se propone a una tarifa en los servicios hoteleros, de parques temáticos, de ecoturismo y de agroturismo; digo que van contravía porque aquí venimos haciendo hace algunos años legislaciones para tratar de incentivar esta industria en el país y de pronto en una tributaria pareciera que estuviéramos dando un mensaje como si hubiéramos desarrollado completamente algo que ha estado ayudando a consolidar algunas regiones, y sí me gustaría no llegar a la plenaria como parte del rebaño, como si no supiéramos la información completa, ¿cuánto van a recaudar poniéndole este cordón de asfixia al sector hotelero? Que yo creo que no le va a aportar de lo que hoy se pretende recaudar de los 22 billones. Me gustaría Presidente que también tuviéramos una posición frente a lo de ultra procesados, proyectos que han pasado por aquí, que nosotros mismos hemos venido limitando pero me parece que las categorías que hoy de distintos alimentos, bebidas que se establecen como si fueran ultra procesados; realmente algunas tienen unos productos que nosotros no los consideramos, hay otras, por ejemplo, están quitando una decisiones que se tenían sobre edición del libros, sobre el libro científico, sobre investigaciones, que aquí precisamente habíamos apoyado en el pasado porque es algo que va en desuso, y hoy en tributaria pareciera, yo lo que quisiera saber es cuánto le va a implicar eso a la Nación y que esta Comisión tiene también que tener unas banderas claves; no puede la Comisión tercera coger y desarmar lo que nosotros aquí en 4 años nos proponemos por corregir, yo tengo una preocupación muy grande frente a lo que implica en el transporte, el golpe que le están dando a la industria minera, y petrolera, porque más del 50% del transporte de carga en este país es carbón y petróleo, y al desincentivar estas industrias nosotros le estamos dando un golpe mortal al sector para cual nosotros trabajamos; entonces lo que quería proponerle Presidente bajo su liderazgo es porque no arma una pequeña Comisión con tres o cuatro asesores, o los que quisieran y pudiéramos hacer la próxima semana una propuesta, y sentar una

posición como Comisión y llegar a la discusión de la reforma tributaria, con unos puntos de honor de la Comisión Sexta. ¿Cómo nos van a poner a trabajar a nosotros para incentivar la hotelería y usted desincentivan aquí una reforma tributaria? Era una recomendación Presidente, que espero todos puedan tomar y creo que va en un muy buen sentido, muchas gracias.

**Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:**

A propósito de esa intervención, querido Alfredo y queridos Congresista, hemos venido llamando la atención del Gobierno nacional frente a ¿Cómo los integrantes de las comisiones que no hacen parte de las económicas del Congreso, podemos aportar en la mejora de estos importantes proyectos tanto presupuesto, como reforma tributaria? Hemos estado buscando contactarnos con el Gobierno nacional, específicamente con el Ministerio de Hacienda, pero el proceso no ha avanzado mucho, yo creo que esa posibilidad que plantea Alfredo es una buena posibilidad y quienes estén interesados, pues podrían hacer parte de esa Comisión; yo creería que no deberíamos llegar hasta ese escenario y que todos podríamos o es el deber ser del Congreso, estar aportando precisamente los temas que consideramos sensibles, pero bien lo advertíamos en una sesión anterior, que al parecer solo se escucha a dos, tres o cinco congresistas de la rosca del Presidente y el resto estamos limitados a hacer bulto, eso no puede ser así porque tenemos todo el ánimo de apoyar y de aportar; pero también necesitamos interlocutores, vamos a esperar a ver cómo nos va en el transcurso de estos dos, tres días y muy seguramente mientras, tanto vamos articulando esa propuesta que tiene el Representante; la he escuchado a varios colegas, la interpreto simplemente, yo en lo personal tengo una condición por el hecho de ser Presidente favorable para poder hablar con todos los Ministros; pero es que eso no se trata del Presidente, sino de la Comisión Sexta constitucional permanente, que tiene cosas que aportar en diversos temas.

Tiene el uso de la palabra Representante Hernando González y el Representante Alejandro García Ríos.

**Honorable Representante Hernando González:**

Gracias señor Presidente, en el mismo sentido usted dice lo que dice el Representante Ape Cuello, aquí nosotros intentamos hacer la tarea, eso es en cuanto a hotelería, en cuanto educación nosotros queremos que los muchachos estudien, que la educación avance porque la educación transforma a los jóvenes, a los niños y las personas a este país, y sin embargo están tocando a los impresores, a los autores y a la gente que tiene que ver con los libros y las librerías, si nosotros tocamos ese rubro vamos a incentivar la lectura, el uso porque por supuesto el estado le va a dar libros a la gente que estudia, los niños que estudian en el sector

público y lo del sector privado y para todos de esa misma manera; el sector cultura nosotros nos toca arreglar, motivar que haya más artistas, pero inclusive se beneficia más un artista extranjero que un artista nacional, en ese sentido, estoy de acuerdo con usted Representante para que nosotros nos sentemos y hagamos un análisis y sentemos nuestra posición, porque efectivamente hasta este momento, somos invitados de piedra, gracias.

**Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene el uso de la palabra Representante Alejandro García Ríos.

**Honorable Representante Alejandro García Ríos:**

Buenos días compañeros, ya en relación por lo menos en el punto del turismo habíamos indicado que era importante una gradualidad; si no se apretaba muy fuerte en cuanto se acaba la ascensión de IVA, este 31 de diciembre y además sobre el impuesto de renta que deben pagar sí lo suben inmediatamente a 35%, pues es un golpe muy fuerte. Quería Presidente, compañeros, referirme a dos temas sobre los proyectos de ley que traíamos acá para discusión; el primero sobre los peajes, muy importante, ojalá pronto tengamos el concepto del Ministerio para poder debatirlo, el Eje cafetero ocupa el 3% del territorio nacional y tiene 16 peajes, 4 de los más costosos del país; es fundamental que el Ministerio renegocie, revise, tenemos una concesión de número 1, ya estamos llegando a 4-5 G de las más antiguas del país, entonces sí hay que regular esto, renegociarlo y hacerle un seguimiento nosotros o un control político nosotros a esto. Sobre el que acabamos de aprobar de educación, quiero primero agradecerles, fue un proyecto de ley de un paquete de 50 que firmamos en el partido verde y la coalición centro Esperanza que presentamos, con un tema muy especial para nosotros es de la educación y que en parte entender el reto que tenemos después de la pandemia lo que generó el aislamiento, pues el rezago, la brecha que genera esto con un riesgo y la necesidad inmediata de atención, y es que puede haber mayor deserción en la medida en la que no cerremos pronto esa brecha educativa que se abrió. Celebro por último una de las proposiciones que trajo a colación el tema mental, porque en Risaralda después del aislamiento, en los jóvenes estamos viendo cada vez más suicidios, cada vez más problemas escolares, que definitivamente también tendremos que tener en el radar nosotros, compañeros.

**Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Dorina Hernández Palomino tiene la palabra.

**Honorable Representante Dorina Hernández Palomino:**

Buenos días a todos y a todas, pues comparto plenamente la necesidad de que podamos abrir el debate en asuntos que son cruciales para la vida del país, precisamente estamos en este escenario para ellos; para poder hacer los debates respectivos desde las diferentes posturas políticas, ideológicas y culturales, por tales yo saludo esa posibilidad y pues me dispongo a que realmente lo tengamos que hacer en ese sentido en relación con los temas también de la Reforma Tributaria, totalmente abierto a que no tengamos que aquí desde el Congreso y de la Comisión Sexta, tener que aprobar los asuntos a pupitrazo; yo creo que esa invitación apenas loable y lo que debemos hacer para todos los asuntos, es parte de nuestra responsabilidad, es parte de que podamos mirar esa diversidad ideológica en la que nos debatimos como país; pero lo que sí no comparto, señor Presidente, es que algunos asuntos se tengan que estar debatiendo entre dos o tres congresistas, yo creo que esa no es la responsabilidad, yo creo que ese no debe ser el planteamiento. Nosotros nos guiamos por una Ley 5ª en la cual está estructurado el Congreso de República, hay unas comisiones económicas y que si bien repito hay que posibilitar ese debate, y ese tiene que ser nuestra disposición, a eso vinimos aquí al Congreso, que es el escenario propicio para poder hacerlo; pero pues decirle que de mi parte no comparto, ni estaría presta a que asuntos que son del debate público se tengan que hacer por debajo de la mesa con dos o tres; entonces yo sí consideraría que postura como esa tenemos que recogerla, muchas gracias.

**Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Muchas gracias, vamos entonces a trabajar en la proposición y la presentaremos en la siguiente sesión queridos Congresistas.

Siendo las 10:53 de la mañana y no existiendo más asuntos para tratar, cerramos la sesión del día de hoy y citaremos por escrito, ¿o para cuándo es la siguiente sesión? por Secretaría les informaremos cuando hay sesión.

**Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias señor Presidente, se levanta la sesión.

  
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES  
Presidente  
  
RAÚL FERNANDO RODRÍGUEZ RINCÓN  
Secretario

  
INGRID MARLEN SOGAMOSO ALFONSO  
Vicepresidente  
  
RUTH CLAUDIA SAENZ FORERO  
Subsecretaria.